



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-16094820- -GDEBA-DGAMAMGP - Convenio Específico con el Municipio de Lomas de Zamora “Programa Provincial de Energía Limpia”

VISTO el expediente EX-2024-16094820- -GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio Específico suscripto entre este Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, el Proyecto PNUD ARG/22/008 sobre “Fortalecimiento de la Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires”, las Leyes Provinciales N° 15.477 y los Decretos N°89/22, N°272/17 E y sus modificatorios, las Resoluciones N°131/22, N°174/22 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley N° 15.477 determina las competencias de este Ministerio de Ambiente, entre las cuales le corresponde en particular - entre otras- entender en materia ambiental en carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 11.723, y demás normativas ambientales complementarias;

Que por Resolución RESO-2022-131-GDEBA-MAMGP se aprobó el “Programa Provincial de Energía Limpia”, cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero locales y provinciales asociadas a la generación y al consumo de la energía en la Provincia de Buenos Aires, promoviendo, de esta forma, el uso cotidiano de tecnologías de mayor eficiencia en términos energéticos por parte de la ciudadanía y los municipios; fomentando la incorporación de criterios de eficiencia energética en los procesos productivos y en el consumo de energía provincial; favoreciendo el acceso a la energía eléctrica y al agua caliente en comunidades vulnerables a través de fuentes renovables de energía; apoyando a gobiernos municipales o dependencias del gobierno provincial para la generación de energía por fuentes renovables; impulsando estrategias de movilidad sustentable; incentivando el compromiso de establecimientos educativos y de Ciencia y Tecnología en la construcción de políticas relacionadas con la transición y eficiencia energética; y facilitando el asesoramiento, capacitaciones e información vinculadas con la concientización y educación en el uso adecuado y eficiente de la energía;

Que en fecha 13 de mayo de 2022 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación, Articulación y Entendimiento con el Municipio de Lomas de Zamora, el que fue aprobado por Resolución N° RESO-2022-174-GDEBA-MAMGP; con el objeto de generar un espacio de cooperación entre las partes por el

cual se adoptarán y arbitrarán acciones dirigidas al entendimiento, formulación, proyección, fiscalización y ejecución de la política ambiental en la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de preservar los bienes comunes naturales, promover la transición ecológica, incorporar tecnologías y energías alternativas, así como planificar y coordinar políticas de educación ambiental destinadas a mejorar y preservar la calidad ambiental, y en ese marco suscribir los Convenios Específicos, los que deberán detallar en su objeto las actividades a desarrollarse así como las condiciones y compromisos de las partes;

Que con fecha 31 de octubre del 2022 se aprobó el Proyecto PNUD ARG/22/008 sobre “Fortalecimiento de la Política Ambiental en la Provincia de Buenos Aires” entre este Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (MAPBA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante DECRE-2022- 1576-GDEBA-GPBA, con el objetivo general de fortalecer la gestión del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires para el abordaje integral y transversal de las políticas públicas ambientales, desde una planificación, diseño y ejecución situada en los territorios y con fuerte incidencia en la población local;

Que en fecha 3 de agosto de 2023 este Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires celebró un acta acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de que esta última preste servicios de apoyo en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires”;

Que en el marco descripto, en fecha 23 de mayo de 2024, se suscribió el Convenio Específico para la ejecución del “Programa Provincial de Energía Limpia” entre este Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, cuya documentación y demás especificaciones técnicas se encuentran ingresadas como ANEXO I (/IF-2023-32426252-GDEBA-UCYFIMAMGP);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 15.477- y los Decretos N° 89/22, N° 272/17E y sus modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS
POR EL DECRETO 272/17 E, Y SUS MODIFICATORIOS,
LA MINISTRA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico suscripto entre este Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del “Programa Provincial de Energía Limpia” aprobado por Resolución N° RESO-2022-131-GDEBA-MAMGP , el Convenio Marco de Cooperación, Articulación y Entendimiento aprobado por Resolución N° RESO-2022-174-GDEBA-MAMGP, y el Proyecto PNUD ARG/22/008 sobre “Fortalecimiento de la Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires”, el que como Anexo Único (identificado como CONVE-2024-17926719-GDEBA-DPAJMAMGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

